

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 23 de Julio)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3101

CIRCULAR

Terminada la licencia que me fué concedida por el Excmo. señor Ministro de la Gobernación, vuelvo en el día de hoy á hacerme cargo del Gobierno de esta provincia, cesando por lo tanto D. Felipe Curtoys, Secretario del mismo, en su desempeño interino.

Lo que se hace público por medio de la presente circular para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Tarragona 23 de Julio de 1899.
—Manuel Luengo.

Núm. 3102

ANUNCIO

Según lo dispuesto en el art. 143 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el día 1.º de Agosto próximo teudrá lugar el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo, á cuyo efecto los Alcaldes de los pueblos harán las citaciones personales y lo anunciarán por edictos, ó en la forma que en sus respectivas localidades se acostumbra, para que llegue á conocimiento de los que voluntariamente quieran concurrir.

Tarragona 24 de Julio de 1899.
El Gobernador, Manuel Luengo.

Núm. 3103

Minas

Don Manuel Luengo Prieto, Gobernador civil de esta provincia, Hago saber: Que por D. José Cubells Anguera, vecino de Falset, se ha registrado una mina de mineral de plomo

con el nombre de Santa Filomena, sita en el paraje llamado «Puix», del término municipal de Falset y tierras de su señor padre D. Jaime Cubellé, que liuda por el Norte con tierras de Tomás Llebaria y herederos de Gil, mediante la Cañada, por el Mediodio con las de José Cortés y herederos de Isidro Llebaria, por Oriente con las de los herederos de Pedro Pi, Ramón Anguera y Buenaventura Borja y por Poniente con las de José Bes y la Cañada.

Verifica la designación en la forma siguiente: Se tomará por punto de partida el cabo de la finca descrita por el lado de la carretera de Bellmunt y se pondrá la 1.ª estaca; desde ésta con 50 metros dirección Norte se pondrá la 2.ª; de ésta con 48 metros dirección Sureste la 3.ª; de ésta con 160 metros dirección Este la 4.ª; de ésta con 100 metros dirección Nornoroeste la 5.ª; de ésta con 70 metros dirección Nornoroeste la 6.ª; de ésta con 170 metros dirección Norte la 7.ª; de ésta con 80 metros dirección Oeste la 8.ª; de ésta con 150 metros dirección Suroeste la 9.ª; de ésta con 86 metros dirección Sud la 10.ª; de ésta con 86 metros dirección Suroeste la 11.ª; de ésta con 40 metros dirección Sud la 12.ª; de ésta con 140 metros dirección Sursureste la 13.ª, y desde ésta á encontrar la 1.ª estaca 50 metros, quedando así cerrado el perímetro de las doce pertenencias solicitadas.

Admitida la solicitud de dicho registro, he dispuesto la publicación del presente edicto, para que si alguno tiene que oponerse á él, lo haga ante este Gobierno en el término de sesenta días, contados desde esta fecha. Tarragona 24 de Julio de 1899.
Manuel Luengo.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3104

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Terminada la clasificación del padrón de cédulas personales de esta capital que ha de regir en el actual ejercicio de 1899-900, se halla de manifiesto en esta Administración por término de quince días hábiles, á contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial, á fin de

que los contribuyentes puedan examinarlo y formular las reclamaciones que tengan por conveniente.

Tarragona 22 de Julio de 1899.
El Administrador, Pablo Tello.

Núm. 3105

Edicto de segunda subasta de fincas

Don Tomás Pujol Bofaroll, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda pública, Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente de apremio que me hallo instruyendo contra los deudores que luego se dirán por débitos de la contribución territorial rústica y urbana del 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres del año 1897-98, se sacan á pública licitación por segunda vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Rústicas

Núm. 10.—Débito 23'32 pesetas.— José Aymami Fontdevila.—Una tierra Devesas, 333'33 pesetas.

Núm. 35.—Débito 49'72 pesetas.— José Avila Aymami.—Una tierra Rieral, 666'67 pesetas.

Núm. 43.—Débito 17'62 pesetas.— Viuda de José Artells Voltas.—Una tierra Mas den Roig, 226'67 pesetas.

Núm. 78.—Débito 18'48 pesetas.— Jacinta Balsells Estrada.—Una tierra Valls, 133'33 pesetas.

Núm. 84.—Débito 20'01 pesetas.— Pedro Cubells Capella.—Una tierra Coll del Forja, 173'33 pesetas.

Núm. 93.—Débito 16'18 pesetas.— Viuda de Juan Bautista Castelló Vall.—Una tierra Custeta, 500 pesetas.

Núm. 95.—Débito 16'43 pesetas.— Viuda de Miguel Cantero Hugué.—Una tierra Devesas, 8'67 pesetas.

Núm. 102.—Débito 16'43 pesetas.— Viuda de José Ciuret Freixas.—Una tierra Custé, 33'33 pesetas.

Núm. 107.—Débito 23'47 pesetas.— Ramón Ciuret Castelló.—Mitad de una tierra Mas del Aleu, 2 340'07 ps.

Núm. 120.—Débito 55'40 pesetas.— Jacinto Cabré Saludes.—Una tierra Camino de Puigserver, 538'67 ptas.

Núm. 134.—Débito 95'25 pesetas.— Francisco Figueras Cabré.—Una tierra Planas, 2 666'67 pesetas.

Núm. 140.—Débito 16'44 pesetas.— Viuda de José Font Ferrán.—Una tierra Planas, 33'33 pesetas.

Núm. 169.—Débito 27'71 pesetas.

—Viuda de José Grifoll Villega.—Una tierra Serviá, 463'33 pesetas.

Núm. 194.—Débito 18'20 pesetas.— Vicente Huguet Ribas.—Una tierra Mas Roig, 120 pesetas.

Núm. 226.—Débito 20'50 pesetas.— Francisco Llauradó Serra.—Una tierra Valls de Cortiella, 200 pesetas.

Núm. 251.—Débito 48'45 pesetas.— Jaime Martínez Raul.—Una tierra Custé, 1.080 pesetas.

Núm. 254.—Débito 1.605'28 pesetas.— José Antonio Mestres March.—Una tierra Valls de Cortiella, 4.666'67 pesetas.

Núm. 260.—Débito 18'88 pesetas.— José Masip Padreny.—Una tierra Guilletas, 306'67 pesetas.

Núm. 263.—Débito 20'60 pesetas.— José Masip Saludes.—Una tierra Planas, 653'33 pesetas.

Núm. 296.—Débito 103'13 pesetas.— Juan Martí Dolcet, hoy José Martí Martínez.—Una tierra Guilletas, 1.533 pesetas 33 céntimos.

Núm. 311.—Débito 31'34 pesetas.— Isabel Nolla Gené.—Una tierra Aubaga, 660 pesetas.

Núm. 328.—Débito 36'18 pesetas.— Vicente Puig Huguet.—Una tierra Saloquias, 16'67 pesetas.

Núm. 359.—Débito 50'56 pesetas.— José Roig Simó.—Una tierra Barqueras, 936'67 pesetas.

Núm. 366.—Débito 28'83 pesetas.— Ana Maria Robert Taberna.—Una tierra Guilletas, 100 pesetas.

Núm. 379.—Débito 16'43 pesetas.— Jaime Sarubé Cabré.—Una tierra Servians, 16'67 pesetas.

Núm. 384.—Débito 18'47 pesetas.— Herederos de Juan Suazo Jové.—Una tierra Planas, 267'67 pesetas.

Núm. 385.—Débito 30'59 pesetas.— Miguel Saludes Munné.—Una tierra Cabañes, 780 pesetas.

Núm. 410.—Débito 344'84 pesetas.— Herederos de Miguel y Antonio Saludes Feixas.—Una tierra Planas, 10 666'67 pesetas.

Núm. 413.—Débito 38'15 pesetas.— Vicente Suazo Ribas, hoy Antonio Guimet Aleu.—Una tierra Valls, 1.040 pesetas.

Núm. 423.—Débito 51'73 pesetas.— Viuda de Miguel Salvat Martínez, hoy Ana Maria Llaberia Fabregat.—Una tierra Devesas, 1.000 pesetas.

Núm. 448.—Débito 19'15 pesetas.— Juan Salvadó Clivillé.—Una tierra Fontanals, 176'67 pesetas.

Núm. 480.—Débito 26'94 pesetas.

—José Taverna Saludes.—Una tierra Troset, 426'67 pesetas.
 Núm. 508.—Débito 19'22 pesetas.
 —Miguel Vilella Grifoll.—Una tierra Anbaga, 170 pesetas.
 Núm. 530.—Débito 27'15 pesetas.
 Pedro Irens Salvadó.—Una tierra Servians, 480 pesetas.
 Núm. 537.—Débito 22'58 pesetas.
 —Juan Alberna.—Una tierra Servians, 306'67 pesetas.
 Núm. 540.—Débito 18'39 pesetas.
 —Magdalena Brau Musté.—Una tierra Planas, 266'67 pesetas.
 Núm. 549.—Débito 75'04 pesetas.
 —Viuda de Bautista Martínez Saludes.—Una tierra Planas, 973'33 pesetas.
 Núm. 554.—Débito 76'90 pesetas.
 José Mariné Martí.—Una tierra Valls, 2.466'67 pesetas.
 Núm. 566.—Débito 28'25 pesetas.
 —Salvador Tost Badet, hoy Carlos Aragonés Nogués.—Una tierra Ayguas, 516'67 pesetas.
 Núm. 631.—Débito 35'97 pesetas.
 —Viuda de José Taverna Nolla.—Una tierra Servians, 786'67 pesetas.
 Núm. 670.—Débito 21'25 pesetas.
 —Pablo Masdeu Roig.—Una tierra Guilletas, 213'33 pesetas.
 Núm. 684.—Débito 20'48 pesetas.
 —José Ahelló Domenech.—Una tierra Valls, 200 pesetas.
 Núm. 716.—Débito 48'78 pesetas.
 —Sebastian Asens Olivé.—Una tierra Valls, 1.050 pesetas.
 Núm. 717.—Débito 21'36 pesetas.
 —Juan Aseus Parés, hoy Teresa Asens Vilella.—Una tierra Vall de Cortiella, 1.433'33 pesetas.
 Núm. 718.—Débito 105'12 pesetas.
 —Jaime Asens Asens.—Una tierra Valls, 3.640 pesetas.
 Núm. 719.—Débito 75'79 pesetas.
 Jaime Ardevol Alguero, hoy María Rosa Farré Juncosa.—Una tierra Valls, 1.373'33 pesetas.
 Núm. 724.—Débito 21'79 pesetas.
 —Viuda de José Asens Marcó.—Una tierra Valls, 140 pesetas.
 Núm. 723.—Débito 169 pesetas.
 Francisco Nolla Pujadas.—Una tierra Mas den Mañé, 6.866'67 pesetas.
 Núm. 730.—Débito 68'67 pesetas.
 —Viuda de José Ardevol Segarra.—Una tierra Valls, 2.053'33 pesetas.
 Núm. 739.—Débito 77'66 pesetas.
 —Francisco Gran Fortuny.—Una tierra Mas den Mañá, 2.506'67 pesetas.
 Núm. 756.—Débito 68'95 pesetas.
 —José Simó Amorós.—Una tierra Valls, 2.066'67 pesetas.
 Núm. 784.—Débito 31'48 pesetas.
 —Jaime Escoda Piñol.—Una tierra Valls, 680 pesetas.
 Núm. 636.—Débito 19'25 pesetas.
 —José Ollé Jasans.—Una tierra Valls, 353'33 pesetas.
 Núm. 798.—Débito 11'52 pesetas.
 —Antonio Tomás Gavarró.—Una tierra Devesas, 40 pesetas.
 Núm. 773.—Débito 19'20 pesetas.
 —Herederos de Ramón Josa.—Una tierra Samperes, 180 pesetas.
 Núm. 572.—Débito 66'05 pesetas.
 —Antonia Aragonés Estapá.—Una tierra Mas den Roig.
 Núm. 300.—Débito 29'20 pesetas.
 —Francisco Martí Hernández.—Una tierra Mas den Roig, 70 pesetas.
 Núm. 517.—Débito 20'80 pesetas.
 —Francisco Vilella Masdeu.—Una tierra Cabanes, 986'67 pesetas.

Urbanas

Núm. 9.—Débito 22'35 pesetas.—José Aymami Fonddevila.—Una casa calle Pla de Nabrill, núm. 69, 333'34 pesetas.
 Núm. 28.—Débito 32'60 pesetas.—José Avila Aymami.—Una casa calle Mayor, núm. 46, 833'34 pesetas.
 Núm. 59.—Débito 48'68 pesetas.—Viuda de Pedro Capella.—Una casa calle Pla de Nabrill, núm. 106, 333'34 pesetas.

Núm. 63.—Viuda de Juan Bla Castelló Vall.—Una casa calle Fuente, núm. 51, 333'34 pesetas.
 Números 87 y 88.—Débito 51'40 pesetas.—Jacinto Cabré Saludes.—Una casa calle Bolcadó, núm. 15, 833'34 pesetas.
 Núm. 99.—Débito 28'20 pesetas.—Francisco Figueras Cabré, hoy Francisco Figueras Bonet.—Una casa calle Mercadal, núm. 100, 583'34 pesetas.
 Números 121 y 122.—Débitos 18'84 pesetas.—Viuda de José Ferraté Compte.—Una casa calle Hospital, núm. 19, 83'34 pesetas.
 Núm. 128.—Débito 22'35 pesetas.—Herederos de Juan Grifoll Masip, hoy María Grifoll Masip.—Una casa calle Hospital, núm. 37, 333'34 pesetas.
 Núm. 177.—Débito 64'46 pesetas.—Pedro Llaberia Cabré.—Una casa calle Bolcadó, núm. 6, 2.083'34 pesetas.
 Núm. 186.—Débito 18'67 pesetas.—Viuda de Miguel Munté Voltas.—Una casa calle Bolcadó, núm. 33, 333'34 pesetas.
 Núm. 218.—Débito 28'20 pesetas.—José Martí Salvat.—La mitad de una casa calle Mercadal, núm. 113, 583'34 pesetas.
 Números 234 y 235.—Débito 44'82 pesetas.—Isabel Nolla Ferré.—Una casa calle Pla de Nabrill, núm. 71, 83'34 pesetas.
 Núm. 238.—Débito 17'21 pesetas.—Herederos de Jaime Perelló Vila, hoy José Llauredó Sanfeliu.—Una casa calle Mercadal, núm. 95, 83'34 pesetas.
 Núm. 245.—Débito 21'67 pesetas.—Vicente Puig Hugué, hoy Francisco Aguiló Mariné y Vicente Puig Aguiló.—Una casa calle Mercadal, núm. 21, 593'34 pesetas.
 Núm. 247.—Débito 81'65 pesetas.—Herederos de Pantaleón Piñol Serra.—Una casa calle Mercadal, núm. 134, 166'67 pesetas.
 Núm. 256.—Débito 17'22 pesetas.—Viuda de José Raull Bertrán.—Una casa calle Hospital, núm. 31, 83'34 pesetas.
 Núm. 285.—Débito 17'22 pesetas.—Jaime Sarobé Cabré.—Una casa calle Fuente, núm. 19, 83'34 pesetas.
 Núm. 286.—Débito 32'60 pesetas.—Juan Sarobé Saludes.—Una casa calle Hospital, núm. 41, 83'34 pesetas.
 Núm. 290.—Débito 24'90 pesetas.—Herederos de Juan Suaso Joyé.—Una casa calle Pla de Nabrill, núm. 59, 583'34 pesetas.
 Números 292 y 293.—Débito 27'11 pesetas.—Viuda de Juan Saludes Martorell.—Una casa calle Mercadal, número 94, 583'34 pesetas.
 Núm. 299.—Débito 20'12 pesetas.—Herederos de José Saludes Bonet, hoy José Llauredó Sanfeliu.—Una casa calle Hospital, núm. 39, 83'34 pesetas.
 Números 306 y 307.—Débito 77'66 pesetas.—Herederos de Miguel y Antonio Saludes Fréixes, hoy Pedro Sarobé Barberá.—Una casa calle Mercadal, núm. 84, 208 pesetas.
 Núm. 328.—Débito 20'15 pesetas.—Viuda de Miguel Salvat Martínez.—La mitad de una casa calle Fuente, núm. 56, 416'67 pesetas.
 Núm. 337.—Débito 18'30 pesetas.—Francisco Simó Artells.—Una casa calle Mercadal, núm. 133, 583'34 pesetas.
 Núm. 338.—Débito 18'65 pesetas.—Pedro Simó Figuerola.—La mitad de una casa calle Mercadal, núm. 126, 166'67 pesetas.
 Núm. 339.—Débito 18'66 pesetas.—María Cervera Salvat.—Una casa calle Pla de Nabrill, núm. 83, 333'34 pesetas.

Núm. 345.—Débito 28'20 pesetas.—Viuda de Juan Saludes Nolla.—Una casa calle Hospital, núm. 8, 583'34 pesetas.
 Núm. 348.—Débito 48'66 pesetas.—Juan Llauredó Crivillé.—Una casa calle Pla de Nabrill, núm. 116, 333'34 pesetas.
 Núm. 368.—Débito 28'20 pesetas.—Miguel Taverna Jas.—Una casa calle Pla de Nabrill, 583'34 pesetas.
 Núm. 376.—Débito 19'40 pesetas.—José Tort Dalmau.—Una casa calle Hospital, núm. 40, 833'34 pesetas.
 Núm. 382.—Débito 28'20 pesetas.—Viuda de Miguel Fort March.—Una casa calle Pla de Nabrill, núm. 74, 583'34 pesetas.
 Núm. 384.—Débito 18'30 pesetas.—José Vall Crivillé.—Una casa calle Mayor, núm. 25, 583'34 pesetas.
 Núm. 390.—Débito 20'49 pesetas.—Francisco Vilella Masdeu.—Una casa calle Pla de Nabrill, núm. 5, 1.083'34 pesetas.
 Núm. 393.—Débito 17'22 pesetas.—Isidro Vall Taverna, hoy Joaquín Figuerola Fábregas.—Una casa calle Hospital, núm. 26, 83'34 pesetas.
 Núm. 396.—Débito 32'60 pesetas.—Antonio Vidal Aguiló, hoy Josefa María Blanch.—Una casa calle Mercadal, núm. 24, 833'34 pesetas.
 Núm. 416.—Débito 21'39 pesetas.—Viuda de José Sanet Cabré.—Una casa calle Bolcadó, núm. 27, 333'34 pesetas.
 Núm. 433.—Débito 27'92 pesetas.—Antonio Serra Ribé.—Una casa calle Mercadal, núm. 37, 616'67 pesetas.

Nota: Los demás datos y circunstancias de las fincas que se subastan se hallan consignados en el edicto puesto de manifiesto en las Casas Consistoriales de esta.

La venta en pública subasta de las anteriores fincas tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta localidad el día 29 del actual, á las diez de la mañana, por espacio de una hora, debiendo advertir al público en general para su conocimiento, las prevenciones siguientes:

- 1.ª Que con arreglo á instrucción pueden los dueños librar sus bienes si antes de cerrarse el remate satisfacen sus descubiertos de principal, recargos y costas.
- 2.ª Que la postura admisible será la que cubra las dos terceras partes del avalúo dado á cada finca, con preferencia siempre la postura que beneficie los intereses de los contribuyentes ejecutados.
- 3.ª Que los títulos de propiedad que éstos presenten se hallarán de manifiesto en esta Agencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin poder exigir ningunos otros con la condición de que si se careciese de dichos títulos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán, del precio de la adjudicación, los gastos que hayan anticipado.
- 4.ª Que los rematantes quedan obligados á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas que se hallen debiendo los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y en la oficina de la Agencia deberán entregar la cantidad hasta completar el precio del remate, antes del otorgamiento de la escritura, según asilo preceptúan los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.
- 5.ª Que el embargo de las anteriores fincas lo ha hecho el Estado en méritos de la hipoteca privilegiada que sobre las mismas tiene con preferencia sobre cualquier otro acreedor para el cobro de la última anualidad del impuesto repartido y no satisfecho según así le disponen los artículos 168, núm. 5.º y 218 de la vigente ley Hipotecaria.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 de la instrucción de procedimientos de 12 de Mayo de 1888, se anuncia al público para su conocimiento.

Alforja 21 de Julio de 1899.—Tomás Pujol.

Núm. 3106
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ayguamurcia
 Formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario de este pueblo para el ejercicio de 1899-1900, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten y sean pertinentes.
 Ayguamurcia 20 de Julio de 1899.
 —El Alcalde, José Figueras.

Núm. 3107
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de la Morera
 Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, por dimisión del que la desempeñaba, se hace público por medio de este anuncio á fin de que los que se crean con derecho á desempeñarla se sirvan solicitarla por medio de instancia documentada durante el plazo de quince días desde el en que aparezca este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.
 Morera 20 de Julio de 1899.—El Alcalde, José Torné.

Núm. 3108
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ciurana
 Formados los repartos de la contribución territorial y el de urbana de este distrito municipal para el presente ejercicio de 1899-1900, se hallan de manifiesto al público por espacio de ocho días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y producir las reclamaciones que crean justas.
 Ciurana 20 de Julio de 1899.—El Alcalde, Antonio Roy.

Núm. 3109
AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Aviso
 Los Jurados, peritos y testigos que hayan asistido á juicios celebrados en esta Audiencia, desde el 1.º del corriente hasta la fecha y no hayan cobrado sus dietas ó indemnizaciones, pueden personarse para hacerlas efectivas en esta Secretaría por sí ó por persona debidamente autorizada, todos los días hábiles, de nueve de la mañana á una de la tarde, hasta el día 31 inclusive del corriente mes.
 Los Sres. Jueces municipales cuidarán de dar la mayor publicidad en sus respectivos distritos á este aviso, á fin de que llegue á conocimiento de los interesados.
 Tarragona 21 de Julio de 1899.—El Secretario de Gobierno, Luis Suárez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3110
CÉDULA DE CITACIÓN
 En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de esta villa y su partido, en providencia de la fecha dictada en méritos de una carta orden procedente de la Audiencia Provincial de Tarragona, dimanante de la causa criminal que se instruye contra José Montserrat y otros, por delitos electorales, se cita al testigo Simeón Virgili y Colet, cuyo actual paradero se ignora, para que el día veinte y siete del actual, á las nueve de la mañana, comparezca ante la expresada Audiencia, para declarar en el juicio oral que ha de tener lugar en el expresado día y hora, en méritos de la mencionada causa; bajo apercibimiento que de no hacerlo incurrirá en la multa de cinco á cincuenta pesetas.
 Dado en Vendrell á veinte de Julio de mil ochocientos noventa y nueve.—El Actuario, Luis María de Nin.